

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiaciones, los campos ubicados en el Distrito Huaco—Departamento Andalgalá, y cuyas medidas, linderos y superficie se señalan en las Leyes N° 2691 y 2855.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:24:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa